tiendo la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Sepre
Juan Bautista
Pedro Careta
M. Castelló
José Simar
Francisco Moreno
Andrés Estrada
M. Galmes

Alcalde Presidente
D. Ramón Sepre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Bautista
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Fraltí
Concejales
D. Francº Llorens
D. Juan Ventura

En la villa de Inca, a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Sepre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acordóse autorizar a D. Fernando Cuartori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades, por los conceptos que se indica:

Patente B. y C.	2º trimestre	219'09 ptas.
Producto Neto	íd.	2.182'72 "
R. de Utilidades	íd.	1.247.— "

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado del Oficial encargado de los servicios de Cementerio poniendo en conocimiento de la Corporación quedan únicamente doce nichos disponibles para la venta, acordóse tenerlo en consideración

al confeccionar el próximo presupuesto e iniciar las gestiones para la ampliación del recinto del cementerio.

Vista instancia de Dª Pilar Subi Bendicho, vecina de Quartorellas, acordóse concederle una mesa para la venta de pescado en esta villa, únicamente para los martes y jueves de cada semana, y previo pago de los correspondientes arbitrios.

Comunicado del Ilte. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sau Cetoni, invitando a la Alcaldía y Corporación para la procesión y demás actos de la Fiesta Mayor de dicha villa, acordóse comisionar a los Sres. Castelló y Sirait para que asistan a los mismos en representación del Ayuntamiento.

Vista la instancia suscrita por D. Buenaventura Segalés Barnola, acordóse concederle autorización para la apertura de una tienda dedicada a la venta al detall de granos secos en Avda. Caídos núm. 54, por lo que afecta al Ayuntamiento, previo pago de los arbitrios correspondientes y presentación del Alta a la Contribución Industrial.

A instancia presentada por D. Nicolás Sobrina Borá, solicitando autorización para continuar el espectáculo-baile que se celebra en la pista "Rosaleda" como propietario de la misma, según acredita debidamente, y con motivo de haberse disuelto la primitiva Comisión organizadora, el Consistorio acuerda que, como trámite previo a la concesión solicitada, se remita oficio a D. Francisco Escura Puyol, en su calidad de firmante en nombre de la primitiva Comisión, de la solicitud de apertura de la Pista "Rosaleda", para que en el término de ocho días haga las manifestaciones debidamente justificadas que crea procedentes a su derecho.

A carta del Rvdo. P. Leandro Ayuso, del Seminario Salesiano en Penpala (Madrid) solicitando auxilio material para su obra, se acuerda facultar a la Alcaldía para el señalamiento de la cantidad que estime procedente.

A otra carta del Ilmo. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia solicitando el urgente acopio por parte del Ayuntamiento, de 70 metros de gravilla, como condición indispensable para proceder al asfaltado de la carretera de Badalona a Sabadell, en el trozo urbano de la misma, el Ayuntamiento, dado el carácter de urgente necesidad que presenta dicha obra, acordó prestar su conformidad y asimismo facultar a la Alcaldía para, previa petición de presupuesto proceder al asfaltado de la calle Alcalá de Toledo.

Vistos los presupuestos presentados por D. Francisco Sánchez, D. Antonio Bolivia y D. Alfonso Navarro, constructores de pozos y minas, vecinos de esta población, para la construcción de 27 metros de mina entre los dos pozos de suministro de agua potable propiedad del Ayuntamiento, al objeto de buscar una mejora en el mismo que venga a solucionar la actual penuria, y luego de reconocerse el carácter de suma urgencia de dicha obra, acordóse adjudicarla al primero de ellos, por presentarlo en mejores condiciones económicas, previa formalización del correspondiente contrato aclarando y puntualizando las condiciones técnicas en que la misma haya de realizarse.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 30.500'91 pesetas.

Aprobóse también liquidación presentada por el Negociado de Estadística y Racionamiento de las

cantidades recaudadas por expendición de cartillas y gastos causados con motivo de su reparto, durante el primer semestre del año en curso, que arroja un saldo favorable de 902'20 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: D. Pedro Esteve Serras, para la construcción de un pozo para elevación manual de agua, sito en el final de la calle urbana de la calle Jaime I; Dª Felipa Martín Asenjo, para la construcción de una vivienda rural de planta baja en los terrenos denominados "Torre de Malla"; y Dª Carmen Folch Carbó, para adicionar un piso a la casa de planta baja sita en el cruce de las calles Torres y Bapos y Sumbernat.

En trámite de proposiciones, se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes:

Del Sr. Castelló, para que las sesiones consistoriales se celebren a las diez de la mañana, en vez de a las once como se venían celebrando.

Del Sr. Llorens, para modificación de la calefacción instalada en las Casas Consistoriales, en el sentido de que pueda usar cáscara de almendra como combustible, por ser sistema más económico, y que se solicite presupuesto a albañil especializado.

Finalmente, a indicación del propio Sr. Llorens, y visto comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia interesando la apertura de suscripción popular para socorrer a los damnificados por la catástrofe de Cádiz, el Ayuntamiento acuerda darle el mayor impulso y encabezarla con la cantidad de quinientas pesetas, que se satisfará del correspondiente capítulo de gastos del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

levantó la sesión con las vocas de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes con migo, el Secretario accidental, de que certifico.

Ramón Vegre
Pedro Coreta
José Juan
Ventura

Juan Butjosa
M. Castelló
Francisco Moreno
El Secretario accidental-

Alcalde Presidente
D. Ramón Vegre
1er Tte. Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Tte. Alcalde
D. José Piralt
Concejales
D. Franc.º Moreno
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. a las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Vegre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Vista instancia de D. Dionisio Escanilla notificando se ha visto en el trance de poner a trabajar a su hijo becario Roberto, y solicitando sea traspasado este beneficio en favor de su otro hijo Carlos- Alfonso. El Ayuntamiento acordó acceder a dicha petición, y que se solicite del Sr. Vitas, como director de la academia donde cursan tales becarios sus estudios, relación de los beneficiarios y estudios a cursar para el próximo año escolar.

A instancia de D. Antonio Basulí Vallés solicitando cambio de afore por contador en la calle Berenguer III número 94, acordóse acceder a lo solicitado, previo